



ACTA N° 01-2024-CD-SISOL/MML

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 04 de enero de 2024, en la sede central del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, sita en Jr. Carlos Concha N° 163, San Isidro, Lima, se reúne en sesión extraordinaria su Consejo Directivo, bajo la presidencia de la Vicepresidenta, Dra. Flor de María García Munive de Ponce de León, y con la asistencia de los señores Víctor Raúl Paulini Sánchez, Alexis Lorenzo Bañes Ríos, Alfredo Federico Ramón Lora Solf y Max Antonio Seminario Gorbitz. Con licencia, el Presidente, Dr. Luis Isael Rubio Idrogo. Actúa como secretario el abogado Luis Felipe Galindo Latorre.

El secretario verifica la asistencia de cinco de los seis miembros del Consejo Directivo, por lo que se cumple con el quórum que establece el Estatuto.

Invitados: La Gerente General, Dra. Elvia Elizabeth Lau López, Gerentes, jefes de Oficina y Jefes de Unidades.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 43-2023-CD-SISOL/MML

Leída el acta de la sesión realizada el día 28 de diciembre de 2023, los miembros del Consejo Directivo la aprueban y suscriben.

2. AGENDA

1. Acuerdo de Concejo Metropolitano N° 636, de 29 de diciembre de 2023, aprobando donación de 50,000 unidades de pruebas antígenas y 30,000 cajas de mascarillas quirúrgicas, a favor del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.
2. Exposición de funcionarios sobre acopio de cierre del año 2023 y Planes de Trabajo del año 2024.

3. INFORMES

No se presentaron informes.

4. DESARROLLO DE LA AGENDA

4.1. ACUERDO DE CONCEJO METROPOLITANO N° 636, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023, APROBANDO DONACIÓN DE 50,000 UNIDADES DE PRUEBAS ANTÍGENAS Y 30,000 CAJAS DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS, A FAVOR DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

El secretario da cuenta de que se ha aprobado la donación de 50,000 unidades de pruebas antígenas y 30,000 cajas de mascarillas quirúrgicas, a favor del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, según Acuerdo de Concejo Metropolitano N° 636, de 29 de diciembre de 2023.

El Gerente de Servicios y Promoción de Salud, informa que se trata de pruebas con vencimiento a fines del mes de febrero de 2024, por lo que está procediendo a su distribución a los establecimientos de salud de nuestra entidad.

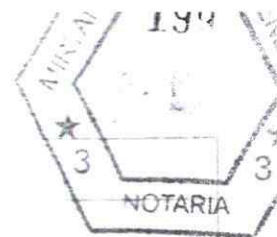
El Consejo Directivo toma conocimiento.

4.2. EXPOSICIÓN DE FUNCIONARIOS SOBRE ACOPIO DE CIERRE DEL AÑO 2023 Y PLANES DE TRABAJO DEL AÑO 2024.

4.2.1. El Gerente de Gestión de Riesgos expone acerca de las actividades realizadas en el año 2023 2022 las proyecciones para el año 2024.

En cuanto a la categorización ITSE se ha formalizado el 51.3% de las IPRESS (10.5% 2023). Se redujo en 30% la presentación de reclamos. La auditoría electrónica pasó de 81.72% (2022) al 93.76% (2023) y la auditoría concurrente pasó de 82.64% (2022) al 94.03% (2023). Los planes de mitigación de riesgos llegaron al 80% en 2023 (65% 2022). En relación con VETSOL, se ha





aprobado el Plan Médico Veterinario Funcional "J.C. Mariátegui" y se encuentran en elaboración los planes "Huaycán" y "Trabajadores Hospital del Niño".

En relación a la referencia a los ISOs, contenido en el informe del Gerente de Gestión de Riesgos, el Consejo Directivo recuerda que ha dejado sin efecto el Acuerdo N° 14-2023-CD-SISOL/MML, punto 7, por el cual se encargó que la Gerencia General realice las gestiones que correspondan para la obtención de ISOs de calidad. Asimismo, dispone que la Gerencia General no renueve el ISO 37001 ni la Huella de Carbono, por no ser prioritarios para la institución.

4.2.2. A su turno, el Gerente de Servicio y Promoción de Salud expone acerca de las actividades realizadas en el año 2023 y las proyecciones para el año 2024.

En primera instancia se expone sobre los resultados y logros obtenidos en el primer año de la Gestión 2023-2026.

En cuanto al tema de la anemia cero, se dispone que el Gerente de Servicio y Promoción de Salud presente en la próxima sesión ordinaria, un informe final.

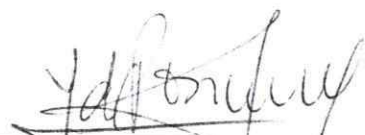
Con relación a los formatos, el Consejo Directivo dispone que dentro del término de 15 días, la Gerencia General, a través de las áreas correspondientes, reformule los formatos que se utilizan en los establecimientos de salud.

4.2.3. La jefe de la Oficina de Administración y Finanzas informa que el contrato de servicio de seguridad y vigilancia de los establecimientos de salud y oficinas administrativas de Lima, suscrito con el consorcio conformado por la empresa Integrated Security Service and Special Police S.A.C. y la empresa Grupo Scorpio DP S.A.C, ha vencido el 31 de diciembre de 2023, sin que se haya realizado el respectivo concurso público para un nuevo período. Por su parte, la Gerente General agrega que está disponiendo las acciones pertinentes, haciendo presente que en la entrega de cargo de la Gerente General saliente no se consignó el vencimiento del contrato de seguridad y vigilancia.


4.2.4. Respecto de las necesidades de los establecimientos de salud, el Consejo Directivo dispone que la Gerencia General elabore un cuadro estándar de necesidades y proceder a la adquisición de bienes, oportunamente, para su distribución a los indicados establecimientos.

El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente da por terminada la sesión, siendo las 18:40 horas del día 04 de enero de 2024.


FLOR DE MARÍA GARCÍA MUNIVE
DE PONCE DE LEÓN
Vicepresidenta


ALEXIS LORENZO BAÑES RÍOS
Consejero


MAX ANTONIO SEMINARIO GORBITZ
Consejero


ALFREDO FEDERICO RAMÓN LORA SOLF
Consejero


VÍCTOR RAÚL PAULINI SÁNCHEZ
Consejero


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la solidaridad - SISOL

Luis Felipe Galindo Latorre
Secretario del Consejo Directivo